

DECRETO EXENTO N° 525/
RETIRO:

31 ENE 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;
- 2.- Resolución exenta N°000063, de fecha 25 de enero de 2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 3.- Decreto Exento N° 503, de fecha 30 de enero 2018, que sanciona Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Art. 8 g) de la ley Nro19886, que regula los procedimientos de compra del sector público y artículo Nro07 letra a) de su reglamento.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse continuidad al programa Familia, Seguridades y Oportunidades en la comuna de Retiro, siendo necesario contar con profesionales idóneos;

2°.- Que, los profesionales que se indican tienen la experiencia, y poseen las competencias certificada por el Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO:

1° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a los siguientes Profesionales, obviando la licitación Pública debido a la urgencia de las contrataciones:

Amalia del Carmen Hernández Espinosa, C.I.N° 14.023.462-1, Trabajadora Social, por un monto total de \$ 5.550.996 (Cinco millones quinientos cincuenta mil novecientos noventa y seis pesos), pagaderos en 12 cuotas de \$ 462.583 (Cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos). Con retención del 10% pagados mensualmente.

Carolina Andrea Meriño Contreras, C.I. N° 15.826.790-K, Trabajadora Social, por un monto total de \$ 5.550.996 (Cinco millones quinientos cincuenta mil novecientos noventa y seis pesos), pagaderos en 12 cuotas de \$ 462.583 (Cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos). Con retención del 10% pagados mensualmente.

María Alejandra Bueno Domínguez, C. I. N° 15.541.170-8, Trabajadora Social, por un monto total de \$ 5.550.996 (Cinco millones quinientos cincuenta mil novecientos noventa y seis pesos), pagaderos en 12 cuotas de \$ 462.583 (Cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos). Con retención del 10% pagados mensualmente.

Leonardo Andrés Ferrada Parra, C.I. N° 15.697.256-8, Asistente Social, por un monto total de \$ 5.550.996 (Cinco millones quinientos cincuenta mil novecientos noventa y seis pesos), pagaderos en 12 cuotas de \$ 462.583 (Cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos). Con retención del 10% pagados mensualmente.

Camila Alejandra Retamal Vásquez, C. I. N° 17.759.152-1, Trabajadora Social, por un monto total de \$ 5.550.996 (Cinco millones quinientos cincuenta mil novecientos noventa y seis pesos), pagaderos en 12 cuotas de \$ 462.583 (Cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos). Con retención del 10% pagados mensualmente.

Para prestar los servicios de Apoyo Integral, dicha contratación tendrá una duración de 12 meses, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2018.

2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214-05-00-000-101, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Apoyo Sociolaboral.-

3° **DESIGNESE** como Unidad Técnica para la Ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -